

Pre-Sesiones para el Examen Periódico Universal

El Salvador

8 de octubre 2019

Buenos días, reciban un saludo fraterno de paz y bien a nombre de:

La Red Centro Americana por la Defensa de las Aguas transfronterizas- El Salvador y Franciscans International, esperando que nuestro aporte sea de beneficio al desarrollo de la Evaluación Periódica Universal para El Salvador.

El trabajo realizado en las comunidades nos permite evaluar y analizar las necesidades de la población salvadoreña específicamente en el tema del agua. Por tanto, mi presentación está enfocada en este tema, así como la minería y su impacto en las **aguas transfronterizas**.

En el pasado ciclo del EPU, el Salvador recibió únicamente una recomendación en esta materia por parte de Bolivia. Bolivia recomendó al gobierno salvadoreño de continuar acciones para mejorar la realización del agua. A pesar de que el Salvador aceptó esta recomendación y que ha asumido compromisos similares en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el Objetivo 6, aún vemos que se tiene mucho trabajo por delante en esta materia.

El Salvador cuenta con cerca de 360 ríos, la cuenca más grande del país es la del Río Lempa, que representa el 61% de los recursos hídricos y cubre la mitad del territorio nacional en el que habitamos un 48% de la población salvadoreña.

Quiero destacar la interdependencia de la calidad y cantidad de las fuentes hídricas que lo alimentan, ya que el Río Lempa tienen su origen en el sur de Guatemala y también recorre parte de Honduras. De igual manera el Río Goascorán origina y recorre Honduras y el Río Paz, que también se origina en Guatemala.

A pesar de que el Salvador adoptó una ley que prohíbe la minería metálica en 2017, esta ley no ha sido implementada en su totalidad. La existencia de proyectos mineros en los límites transfronterizos con los países vecinos, se convierten en una amenaza; pues en la zona fronteriza de Guatemala se encuentran 11 proyectos en proceso de exploración y uno con licencia de explotación (Cerro Blanco) y 42 proyectos en la zona fronteriza de Honduras, unos en exploración y otros a nivel de solicitud.

Tras su visita a El Salvador en el 2016, el Relator Especial sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento recomendó a los gobiernos de los países vecinos, “establecer una relación cooperativa [con El Salvador], por medio de tratados bilaterales o trilaterales, para lograr un manejo adecuado de las cuencas transfronterizas, afirmando el uso prioritario de agua para el consumo humano sobre otros usos. Hasta la fecha, no existe ningún acuerdo bilateral o trilateral en este sentido.

A demás nuestro país forma parte de lo denominado “Corredor Seco Centroamericano”, fenómeno que afecta por lo menos a 700, 000 personas con necesidades básicas, incluyendo el acceso al agua debido al inicio tardío e irregular de la lluvia, siendo la población rural, indígenas, las mujeres y las niñas entre las más afectados. Actualmente no existe un reconocimiento expreso del derecho al agua potable en ningún instrumento o legislación, a pesar de que esta ha sido una recomendación reiterada por el Relator sobre Agua en su visita en 2016 y en su informe de seguimiento de Septiembre de este año, y por parte del Comité de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales.

Sumando la falta de protección de cuencas hidrográficas, la mala distribución y cultura de protección del agua, han llevado a El Salvador a una crisis demanda de agua mayor a la disponible, esto considerado como estrés hídrico.

Por todo lo anterior le pedimos a los Estados recomendar que:

- I. Se reconozca el derecho humano al agua en la Constitución de la República.
- II. Aprobar la Ley General de Aguas de conformidad con los estándares de derechos humanos y con el ODS 6.
- III. Adoptar medidas y políticas adecuadas y efectivas para mejorar la calidad y cantidad del agua en las zonas transfronterizas. Incluyendo la protección de las zonas de recarga hídrica con la regulación y control de la actividad económica de conformidad con la meta 6.5 de los ODS;
- IV. Generar iniciativas de política exterior para un buen manejo de la cuenca del Río Lempa, dado el carácter trinacional de esta.
- V. Impulsar de manera específica una relación cooperativa por medio de un Tratado de Aguas Transfronterizas con Guatemala y Honduras, desde una perspectiva de derechos humanos.
- VI. Asegurar la participación de las comunidades en la toma de decisiones, particularmente mujeres, niños y niñas, y pueblos indígenas, para velar por la gestión integral y sustentable del agua como su saneamiento.
- VII. Implementar de manera efectiva la Ley de prohibición de la minería metálica y su respectivo reglamento.

Finalmente:

Solicitarle a las Misiones que tomen en consideración nuestras recomendaciones para trasladarlas al gobierno de El Salvador y recordar que, la sobrevivencia nuestra y el de las otras especies depende de nosotros.

GRACIAS.